



**H. AYUNTAMIENTO DE XOCCHEL, YUCATÁN
2015 – 2018**

INCISO A):

LA RELACIÓN DE LOS CONSEJOS O COMITÉS DE CONSULTA, O DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LOS MISMOS.

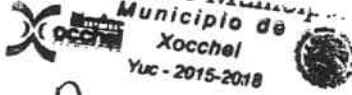
Nombre del documento: Consejo de planeación 2012-2015

Periodo que se publica: Administración 2015 – 2018

Unidad administrativa responsable de poseer la información:

Secretaria del H. Ayuntamiento de Xocchel: Heidi Yuceli Barrera Puc

Nombre y firma del titular de la unidad administrativa:


Heidi Barrera Puc
Heidi Yuceli Barrera Puc
Secretaria del H. Ayuntamiento de Xocchel

Nombre y firma del Titular de la UMAIP


Selene Yazmín Couoh Maas

Fecha de Generación del documento: 27 de Octubre de 2015

Fecha de actualización de la Información: 12 de Diciembre de 2016

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE XOCHEL, YUCATÁN.

En la localidad de Xocchel, Municipio de Xocchel, Yucatán, siendo las 11:30 horas del día 27 del mes de Octubre del 2015, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en el palacio municipal, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea de Instalación del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de Xocchel, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xocchel.
4. Elección del vocal de control de vigilancia
5. Intervención del Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xocchel informando de los recursos del Ramo General 33 (FISM y FORTAMUN asignados al municipio) y la priorización de obras.
6. Intervención del Coordinador Regional del INDERM (Región Centro Izamal).
7. Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal 2015.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo de la C. Heydi Yucelli Barrera Puc, Secretaria Municipal y Secretario Técnico; una vez comprobada la existencia

Presidente Municipal
Municipio de
Xocchel
Yuc. - 2015-2016

M. P. P. P.

ma. Antonia Alcázar

[Firma]

[Firma]

Heydi Barrera Puc

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE XOCHEL, YUCATÁN.

del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Xochel.

Atendiendo al quinto , el C. Juan Manuel Castro Lugo, Presidente Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumento de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio (Coplademun) y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Presidente Municipal
Municipio de
Xochel
Yuc. 2013-2016

[Handwritten mark]

Ma. Antonia Méndez

Hedy Barera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE XOCHEL, YUCATÁN.

El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones en torno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de Xochel se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.*
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadanos con presencia y reconocimiento social en el municipio.*
- III. Los Regidores.*
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.*
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.*
- VI. Los Legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.*
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.*

Presidente Municipal
Municipio de
Xochel
Yucatán
2018-2021

[Handwritten mark]

Mar Antonia Alcega

Herdy Barrera Puc

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE XOCHEL, YUCATÁN.

- VIII. *La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.*
- IX. *Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participan con voz pero sin voto.*

Con esto que el Coplademun de Xochel queda integrado por:

- I. *El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun:*

C. Juan Manuel Castro Lugo.

Un Secretario Técnico:

C. Heydi Yucelli Barrera Puc, Secretaria Municipal

- II. *Los Regidores:*

C. Elberth Leonel Cetina Novelo, Síndico Municipal

C. María Antonia Aké Villegas, Regidora.

C. Martín Ricardo Lugo Garma, Regidor.

- III. *Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:*

L.I. Rosalba Guadalupe Uc Zapata, Tesorera Municipal.

C. Félix Bernabé Tun Puc, Director de protección Civil.

C. Margely Iuit Tah, Directora de educación y cultura.

Presidente Municipal
Municipio de
Xochel
Yuc. • 2712-2018

Ma. Antonia Aké V. *[Signature]* Heidi Barrera Puc

[Signature]

[Signature]

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE XOCHEL, YUCATÁN.

M. en E. Erika Guadalupe Carvajal Flores. Oficial Mayor.

C. Miguel Ángel López Valdez, Director de la policía municipal.

C. Elsy Flores Valdez, Enlace Próspera

C. Paulina Chin Maas, Enlace 65 y más

C. Tomás López Valdez, Director de Obras Públicas

IV. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:

MVZ. Raúl Arturo Echeverría Moo. Coordinador Región III INDERM

LAE. Domingo Patricio Lugo González. Verificador Región III INDERM.

V. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

C. Tiburcio Asterio Patrón Cohuo. Comisario Municipal

VI. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

C. Pablo Cohuo Canché, Representante de Agricultores

C. María Josefina Puc y Cohuo; Representante de las Artesanas

1

Mrs. Antonia Ake

Heidy Benera Puc

Martin

CP

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE XOCHEL, YUCATÁN.

C. Sergio Aldecua Canul, Director de la Escuela Celso Flores Zamora

C. Blanca Peraza Pinzón, Presidenta de la Sociedad de Padres de Familia de la Secundaria Joaquín Ancona Albertos.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo Tomás López Valdez, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

5. **Sé procedió a la explicación de los montos y objetivos de cada uno de los dos fondos asignados al Municipio y priorización de obras.**

En su intervención la C. Presidente Municipal se refirió al acuerdo número 29/2015 del 30 de enero de 2015 publicado en el Diario Oficial del Estado en donde se informa que para lo que resta del presente Ejercicio Fiscal 2015 se asigna al municipio la cantidad de \$ 723,552.51 que de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en su última reforma señala que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto rezago social en los siguientes rubros prioritarios: agua potable, letrinas, mejoramiento de la vivienda, acceso a la alimentación, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal corresponderá a la presente administración recibir la cantidad de \$ 707,267.45 en relación al uso de estos recursos, se dijo que se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la seguridad pública.

6. **Intervención del MVZ. Raúl Echeverría Moo, Coordinador Regional del INDERM.**

Handy Barrera Puc.
Marta
Ma. Antonia Aka V.
[Signature]

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE XOCHEL, YUCATÁN.

A propuesta de los ciudadanos se relacionan las siguientes obras:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	INVERSION	OBSERVACION
<i>Pago del consumo de energía eléctrica</i>	<i>\$ 143,922.50</i>	<i>Pago mes septiembre/ octubre</i>
<i>Adquisición de combustible para vehículos oficiales.</i>	<i>\$ 48,071.50</i>	<i>Traslados, Policía y Oficiales</i>
<i>Pago de salario de elementos de seguridad pública.</i>	<i>\$ 49,200</i>	<i>Pago mensual</i>

ES

Ma. Antonia Aké v.

Ma. Antonia Aké v.

Ma. Antonia Aké v.

Ma. Antonia Aké v.

Presidente Municipal
Municipio de
Xochel
Yuc. - 2016-2018

Listado de obras a realizar en Xocchel Yucatán

- 1.- pavimentación del circuito
- 2.- construcción de avenida salida a hoctun
- 3.- construcción de avenida salida a kantunil
- 4.- construcción de techumbre en escuela Joaquín Ancona Albertos
- 5.- construcción de techumbre en escuela Celso Flores Zamora
- 6.- construcción de banquetas salida a huhí
- 7.- ampliación de sistema de agua potable
- 8.- ampliación de red eléctrica en diversas calles del municipio
- 9.- reconstrucción de campo de futbol
- 10.- construcción de cancha de futbol 7

 **Presidente Municipal**
Municipio de
Xocchel
Yuc. • 2015-2018 

Mónica

Hedy Barrera Pico

Ma. Antonia Alcega

[Signature]

[Signature]

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE XOCHEL, YUCATÁN.

6. Intervención del MVZ. Raúl Echeverría Moo, Coordinador Regional del INDERM.

En uso de la palabra el representante del INDERM, MVZ. Raúl Echeverría Moo dio a conocer a todos los presentes los lineamientos generales que deberá observar el Coplademun de Xocchel, Yucatán para su adecuado funcionamiento, coordinación y cumplimiento de los asuntos de su competencia tratados en asamblea ordinaria o extraordinaria y los cuales se integran a la presente acta. Así como también se hace del conocimiento de los presentes que la Secretaria de Desarrollo Social expidió con fecha 14 de febrero de 2015 el acuerdo que contiene los Lineamientos para la operación del FAIS y el nuevo Catálogo de Obras para el adecuado ejercicio de los recursos del ramo general 33 e incluye el documento del informe anual como herramienta para hacer una adecuada planeación de sus recursos, que en concordancia con este principio las acciones deberán ser dirigidas prioritariamente a la atención focalizada del rezago social y la pobreza extrema referenciados en dicho informe, por lo que el municipio deberá atender los indicadores con proyectos incluidos en el nuevo catálogo de obras del FAIS, salvo en los casos no previstos y que por su naturaleza se consideren proyectos especiales, por lo tanto requerirán de la revisión y en su caso de las recomendaciones por parte del Comité de Proyectos Especiales de la Sedesol, conforme a lo previsto en la ley general de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP); por lo tanto en el acto se hace entrega al C. Presidente Municipal de una copia del referido acuerdo y lineamientos, del catálogo de obras actualizado y del informe anual correspondiente a Xocchel para su conocimiento y observancia. Reiterándole la mejor disposición del personal del INDERM en esta Región para el acompañamiento y asesoría que el H. Ayuntamiento requiera en los asuntos correspondientes a la competencia del Instituto en esta materia.

Posteriormente, se solicita a los presentes manifestar su opinión respecto a las obras y acciones que son necesarias llevar a cabo mediante la inversión de estos recursos, insistiendo en la necesidad de cumplir con la normativa

Presidente Municipal
Municipio de
Xocchel
Yucatán
Período: 2015-2018

Ma. Antonia AKE V.

Hardy Barrera R.

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE XOCHEL, YUCATÁN.

Acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Coplademun en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Coplademun propuso que la próxima sesión se lleve a cabo en la segunda quincena del mes de Diciembre.

FECHA	HORA	LUGAR
21 de Diciembre 2015	11:00 HRS.	PALACIO MUNICIPAL DE XOCHEL

Y no habiendo habiendo asuntos generales que tratar, se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Xochel siendo las _____ horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.

Presidente Municipal
Municipio de
Xochel
Yuc. - 2015-2018

Ma. Antonia Alcázar

Heidy Benera Puc.

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE XOCHEL, YUCATÁN.

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre Cargo Firma o Huella

Tiburcio Asterio Patrón Cauah
comisariado a. ciudadal
MARIO B. TOR JUI T
comisariado

Faullina Beatriz Cuija Masas
ENLACE de 65 YMAS
Raulina Chiam

Maria Josefina P. Y. Caub
Representante de Artesanos
Marie Josefina P. Y. Caub

Blanca Peraza Pizarra
Presidente Comité
Padre de familia
Blanca Peraza P.

Eug. Alberto Flores Valdez
Encargado de Artesanos
Eug. Alberto Flores Valdez

Erwin's Ruy Ruy
Agua Potable
Erwin's Ruy Ruy

Tomás del Pozo Uildes
Director Obras
Tomás del Pozo Uildes

Florencia Guadalupe Uicopata
Tesorera
Florencia Guadalupe Uicopata

Rafael de Alceda P. C. Erra
Promotor de M.S.S. Rosperera
Rafael de Alceda P. C. Erra

Robillo de la Cruz Angelina Rosendo
M.S.S. U.M.P. # 51 Xochel
Robillo de la Cruz Angelina

L.R.E. Domingo Lugo Cier
Jose Carlos Kucikan
L.R.E. Domingo Lugo Cier

Jose Carlos Kucikan
Jose Carlos Kucikan

Juan Pablo Rillo
Secretario de Fomento
Juan Pablo Rillo

Luis Fernando Flores Piz
Director de Personal
Luis Fernando Flores Piz

Helen Erika Corvoja Flores
Oficial Mayor
Helen Erika Corvoja Flores

